



Presentación

Los temas destacados del presente boletín son:

- La revisión de la arquitectura supervisora de los mercados de valores en la Unión Europea. (**El informe de la Comisión Europea al Parlamento y al Consejo sobre la revisión de las Autoridades Supervisoras Europeas y del Sistema Europeo de Supervisión Financiera.** Agosto 2014).
- **El programa de trabajo de ESMA para el año 2015.** (ESMA: Programa de trabajo para el 2015. Septiembre 2014).
- Los mercados de valores como elemento clave de la financiación de la economía. (Informe de IOSCO sobre la **financiación basada en el mercado para Pequeñas y Medianas Empresas e infraestructuras.** Septiembre 2014.)
- Para qué publica ESMA documentos de **Preguntas y respuestas o Questions & Answers (Q&A).** (Preguntas&respuestas de ESMA sobre la aplicación de Reglamentos, Directivas, otras normas, Directrices -Guías- y cuestiones de interés. Noviembre 2014.)
- Las nuevas normas técnicas sobre participaciones significativas para la implementación de la nueva Directiva de transparencia. (ESMA: Informe final sobre el **proyecto de normas técnicas regulatorias sobre participaciones significativas y una lista indicativa de instrumentos financieros sujetos a notificación en la Directiva de Transparencia revisada.** Septiembre 2014.)
- **La opinión de ESMA sobre la revisión de las Directrices de CESR** (antecesor de ESMA) acerca de **una definición común de Fondos Europeos de Mercado Monetario.** Agosto 2014.

En el seno de la UE, se han publicado en este periodo dos importantes disposiciones: 1) la Directiva 2014/91/UE del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica la Directiva 2009/65/CE por la que se coordinan las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas sobre determinados organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (OICVM), en lo que se refiere a las funciones de depositario, las políticas de remuneración y las sanciones (UCITS V); y 2) el Reglamento nº 909/2014 sobre la mejora de la liquidación de valores en la Unión Europea y los depositarios centrales de valores. En los distintos organismos de la UE continúa la tramitación de otras disposiciones relevantes como el Reglamento sobre la notificación de las operaciones de financiación de valores y su transparencia, el Reglamento de fondos europeos de inversión a largo plazo, el Reglamento sobre índices financieros, y el Reglamento de fondos europeos del mercado monetario.

ESMA continúa realizando un importante trabajo de desarrollo de las normas comunitarias a través de

asesoramientos técnicos a la Comisión Europea y de la preparación de proyectos de normas técnicas de regulación e implementación, incluyendo ambas tramitaciones una fase de consulta pública. Las directrices de ESMA, cuando proceda, también se someterán a consulta pública. ESMA acaba de publicar el asesoramiento técnico a la CE en relación con los actos delegados de desarrollo (obligaciones del depositario) de la Directiva UCITS V y, se espera para diciembre, la publicación del asesoramiento sobre MiFID II/MiFIR. ESMA ha publicado consultas en este periodo, entre otros temas, sobre: la obligación de compensación centralizada y la revisión de las normas técnicas sobre la obligación de información en el Reglamento EMIR, las Directrices de aplicación del anexo I de MiFID en relación con los derivados sobre materias primas, y las medidas de implementación de los Reglamentos sobre fondos de capital riesgo europeos y fondos de emprendimiento social europeos.

Se puede consultar un resumen de todos los documentos a consulta en las secciones correspondientes de este Boletín Internacional y de la página web de la CNMV.

ESMA también ha publicado Directrices sobre fondos cotizados, sobre la aplicación de los principios del Comité de Pagos e Infraestructuras de Mercados CMPI-IOSCO relativos a las infraestructuras de los mercados financieros en relación con las entidades de contrapartida central, y sobre las obligaciones de información en la Directiva de Gestores de Fondos de Inversión Alternativos (DGFIA).

IOSCO, además del informe sobre las soluciones de financiación a largo plazo basadas en el mercado (ver resumen en la presente edición del Boletín Internacional), ha publicado informes sobre la encuesta que realiza acerca de los principios de derivados sobre commodities, sobre la revisión de la implementación de los principios sobre índices financieros en relación con el tipo de cambio de cierre, sobre el marco estratégico para la educación financiera, y sobre la recuperación de infraestructuras financieras de mercado. También ha publicado dos consultas de interés sobre: los principios a aplicar en la custodia de activos de Instituciones de Inversión Colectiva y transparencia post-negociación en el mercado de permutas de cobertura por incumplimiento crediticio.